

COMUNICADO A NUESTROS CLIENTES Y PÚBLICO EN GENERAL

Referencia: PORTE DE ARMAS

Guayaquil, 05 de abril del 2023

Ante el Decreto Ejecutivo No. 707, respecto a la autorización del porte de armas de uso civil y demás consideraciones que establece el mencionado Decreto, Banco Coopnacional mantiene su política de seguridad en todas sus instalaciones (Matriz y Agencias). Por tal motivo:

Se prohíbe el ingreso, tenencia y porte de armas letales y no letales dentro de las instalaciones del Banco.

Agradecemos la comprensión de nuestra política interna, con la finalidad de mantener un ambiente propicio para realizar cualquier transacción y uso de servicios financieros de manera segura y tranquila.

Atentamente,
BANCO COOPNACIONAL S.A.

Tus metas, nos unen.